

## Cangas en el siglo XIX

---

José Moreira Pumar

*Cualquier tiempo pasado fue peor.*

*Continuación de lo publicado en 2008*

### Visitas importantes

Para épocas anteriores al siglo XIX, apenas hay noticias de hombres importantes que nos hayan visitado. Las personalidades que por aquel entonces aquí se acercaban generalmente eran los visitantes arzobispales. La presencia de estas jerarquías religiosas (en ocasiones el propio arzobispo) venía a romper la monotonía del quehacer diario y eran acogidas siempre con gran satisfacción por las circunstancias que conllevaban de misas solemnes, sermones, procesiones multitudinarias... al tiempo que la Villa se engalanaba de guirnaldas y toda clase de ornamentos.

Entre las visitas a Cangas de hombres ilustres dignas de destacar debemos señalar la acaecida aquel domingo 17 de septiembre de 1893 de don Eugenio Montero Ríos cuya residencia veraniega tenía en su palacio de Lourizán próximo a Pontevedra. Montero Ríos construyó además un hermoso hotel en la playa de Los Placeres (hoy totalmente desfigurada por la "F. Celulosas" Astilleros y rellenos) donde se daba cita la más alta sociedad pontevedresa en poder ver un automóvil lo que entonces se llamaba "**coche sin caballos**". *"Anda porque vai costa abaixo"*-decían - pero la sorpresa les vino cuando vieron que aquel artefacto podía remontar las cuestas.

Montero Ríos, en ella solía reunirse junto con altas personalidades y ministros. Hoy, es un colegio de religiosas dedicado a la enseñanza.

De este hombre, los parroquianos de Lourizán para señalarle de hombre poderoso decían: *"Despois de Dios, Montero "*. Como dato curioso diremos que los lugareños fueron los primeros en Santiago de Compostela en 1832, inició sus estudios en el seminario diocesano para más tarde licenciarse en la carrera de Derecho en Madrid. En sus años mozos, desarrolla una gran actividad intelectual escribiendo numerosos artículos periodísticos destacando además como un magnífico conferenciante. Vivió con preocupación los acontecimientos de su época, abanderando la lucha por la libertad de cultos al tiempo que propugna por imponer un régimen liberal en España.

Diputado a Cortes su vida política es muy intensa: subsecretario de Gracia y Justicia, fue Ministro de Fomento en tiempo del monarca Alfonso XII, fue elegido por el Gobierno para firmar el tratado de París en 1898 por la que perdimos las Islas de Cuba, Puerto Rico y archipiélago de Filipinas en guerra contra los EEUU de América.

En septiembre de ese año, se celebra en Cangas junta municipal donde se deja constancia en el acta de sesiones que este pueblo debe a don Eugenio inmensos favores por lo que considera *"... conveniente demostrarle de alguna manera la gratitud por el apoyo que constantemente viene prestando a favor de este país. Por tal motivo este Ayuntamiento acordó facultar a su alcalde para que dispusiese de un dinero extra y obsequie con algún presente que considere más oportuno al paso de esta personalidad por este pueblo"*.

Sigue reflejando el acta municipal que fue recibido con gran entusiasmo popular siendo *agasajado con festejos de fuegos de artificio, iluminación y banda de música cuyos gastos ascendieron a 183 pesetas con 50 céntimos para agasajar a don Eugenio Montero Ríos.*

Fuera del mundo de la política, otro personaje que visitó nuestra Villa, pero por motivos profesionales, fue don Perfecto Feijóo, dueño de la inolvidable *"Botica de la Peregrina"* ubicada

frente a la capilla de su mismo nombre en la Calle Michelena de Pontevedra. Su botica fue punto de reunión de abogados, médicos, artistas, funcionarios e intelectuales de la época en agradables tertulias. Señala Prudencio Landín, que allí asistían en agradables reuniones donde se originaban y nacían *festivales, homenajes, recepciones, veladas literarias, periódicos de vida efímera*, todo ello envuelto en el más fino humor como el entierro de su loro acaecido en 1913 *tan parlanchín como mal hablado*.

Tenía don Perfecto en su botica un conocido loro de nombre **Revachol** que en ausencia momentánea de su dueño, vigilaba desde su atalaya-pedestal avisaba la llegada de algún cliente y si éste era del rural decía: "*Don Perfectiño xente da aldea*". Tampoco dejaba pasar por alto lo que sucedía en la calle, cuando se detenía algún carruaje frente a la botica para alguna descarga decía *jarre, arre!* y, a la orden, el obediente caballo emprendía la marcha con la consabida sorpresa del cochero a su regreso. Hoy, Pontevedra recuerda a tan singular e inteligente "*pájaro*" con un monumento donde figura el loro en el punto donde se levantaba la famosa *Botica* de la calle Michelena nº 1.

Los carnavales pontevedreses vienen celebrando desde hace unos años el entierro del loro *Revachol* que superó en popularidad a su dueño.

Fueron varias las veces que don Perfecto Feijóo visitó Cangas. Lo hizo en agosto de 1890 siendo Subdelegado de Farmacia. Su visita respondía a la inspección y apertura de la nueva botica que estableció en esta villa el licenciado don Francisco Martínez Fernández por fallecimiento de don Francisco Martínez Budiño por cuya visita el ayuntamiento *había devengado la cantidad de 50 pesetas*, en agasajos. En 1893, debido al estado pestilente del cólera que azotaba a la Villa y comarca, hizo acto de presencia, una vez más, don Perfecto Feijóo en su labor de inspección farmacéutica.

### **La Primera Banda de Música**

Los primeros datos que tenemos de este primer conjunto musical datan del año 1851. Su nacimiento no estuvo exento de algunas dificultades.

Aquel primer grupo lo componían ocho ilusionados muchachos todos naturales de esta Villa y Darbo que durante cinco meses se habían dedicado al esforzado "*estudio del solfeo*".

Para mayor información y curiosidad, diremos sus nombres:

Los vecinos de Cangas eran Manuel Lemos, Salvador Pérez, Manuel Mariño, Juan Franco y Manuel Castro. Del inmediato Darbo se citan a Manuel Martínez y Prudencio Martínez (padre e hijo) y Juan Villar.

Su intención era *formar una orquesta*, pero para ello se precisa dinero y la idea se expone al Alcalde y al Secretario municipal que les alientan y animan. Ambas autoridades les garantizan que el dinero que precisan no es obstáculo, les prometen una partida de dinero para comprar los instrumentos musicales puesto que los interesados no los tenían, se habían gastado todos sus ahorros *sacrificando de sus bolsillos el dinero* en el aprendizaje del solfeo.

Los ilusionados músicos bajo la palabra dada por las autoridades adquieren a fiado los siguientes instrumentos: **un figle, dos trombones, una corneta de llaves, tres clarinetes de befa y un octaví de tono** (octavín) todo por valor de 1.035 reales. El tiempo transcurre y las promesas de dinero se las lleva el viento y a los futuros músicos les apremian a pagar con urgencia su importe.

Pese a esta seria dificultad, el componente musical tendrá pronto la suerte de su parte. Un vecino, don Manuel Montes, se brinda a ser el mecenas que les ha de financiar los instrumentos

por algún tiempo, un favor que no encontraron en las autoridades municipales y que -en palabras de estos- *nos anticipó los dineros conmovido de la caridad*. Vemos que no fueron pocos los inconvenientes a vencer por estos ocho amantes de la melodía para componer una pequeña banda musical. Don Manuel les da el término de un año para que le reintegren los mil y pico de reales.

Un gran salto en el tiempo nos lleva a finales de siglo en que volvemos a tener una breve noticia que nos testimonia la existencia de una Banda de Música en la villa. Se trata de la visita hecha en 1893 del Ministro Eugenio Montero Ríos. En las actas municipales se dice que tan ilustre personaje fuera recibido **con la Banda de Música de esta villa** por cuyo motivo se celebraron más tarde conciertos musicales que nos hace pensar de su funcionamiento con anterioridad a la fecha citada.

### **Fiestas oficiales y efemérides**

Fueron promovidas desde la Administración y gozaron de gran acogida entre el público cangués. Acontecimientos inesperados como una boda real, el nacimiento de un príncipe o una victoria de nuestras armas eran motivo para que el pueblo participase durante unos días en algún tipo de diversión. Aunque muy limitados, tenemos datos del siglo XVII donde se dice haber pagado el Regimiento de la villa *20 reales que importaron 5 carros de leña* para las fogatas que debían celebrarse durante dos días *por las fiestas del nuevo príncipe* (Actas Municipales y Libro de cuentas de Tierra de Morrazo, folio 130, año 1607. Aunque no se cita el monarca, suponemos que sería el futuro rey de España Felipe IV). En el año de 1752, se señala en el Catastro de Ensenada que los mayordomos se reservaban una partida de dineros para la adquisición **de pólvora** con que festejar la festividad de la virgen de la Capilla del Hospital.

Ya en el siglo que nos ocupa diremos que con anterioridad a 1859, carecemos de datos municipales por haber sido asaltada la Secretaría de este Ayuntamiento en la noche del 10 de febrero de 1861 habiéndose llevado los ladrones todas las actas municipales hasta el año 1857. De ahí que no sólo de las fiestas oficiales sino que otros muchos más acontecimientos interesantísimos de nuestra historia local de este período quedarán ignorados para siempre.

A finales de 1859, España declara la guerra a Marruecos y el alcalde Sr. Zabala comunica a la Corporación la noticia acordándose por tanto no se escatimen esfuerzos, se preste ayuda y alivios a las familias que tengan que lamentar alguna triste consecuencia. Se toma la unánime decisión patriótica de consignar para la santa lucha se extraiga de la partida de presupuestos la cantidad de **trescientos reales** y *entregarlos donde más se necesiten como socorrer a los heridos que resulten en la lucha*. En esta ocasión y debido a la guerra, toca a Cangas entregar a 6 de noviembre, 58 mozos la mayoría de reemplazo y dos meses más tarde se le exige una nueva entrega compuesta de 24 hombres que deberán incorporarse a los 50.000 que precisa el ejército al mando del general O'Donnell. Los mozos fueron citados en el Ayuntamiento para ser tallados corriendo este cometido a cargo del militar retirado, *experto en estos menesteres*, D. José Ignacio González y auxiliado por el médico de la villa D. Leonardo Arnáuld y los dos cirujanos de la localidad.

Seis meses más tarde, a día 1 de julio de 1860, en las actas municipales leemos que se da por concluida la campaña contra el *"Imperio de Marruecos"* y en el templo parroquial se celebran entre otros actos, un *"solemne Tedeum en acción de gracias al Todopoderoso por las victorias dispensados al ejército español"* ... Sabemos que en esta Campaña de África, la presencia de mozos de la localidad fue numerosa resultando alguno de ellos condecorado por su valor, como veremos en el apartado de "Policía municipal".

En 1878, para celebrar el feliz acontecimiento del enlace matrimonial del rey Alfonso XII con María de las Mercedes de Orleans dispuso el Ayuntamiento se celebraran en la villa fiestas con actos religiosos y alarde de fuegos de artificio. Para mayor realce en los festejos de boda se habilitara un gasto extraordinario de 950 pesetas con 50 céntimos de las cuales la Diputación de Pontevedra había aportado la cifra de 400 pesetas.

Pero la alegría popular por la joven reina duraría poco. Unas fiebres tifoideas acabarían con su vida el 26 de junio a los pocos meses de reinado. El alcalde de la villa don Ignacio Zabala es quien da la noticia a la Corporación de tan dolorosa pérdida celebrándose por tal motivo en la Colegiata de la villa "*honras fúnebres por su eterno descanso con asistencia de la Corporación y funcionarios públicos*" así como gran parte de los vecinos. Dos días más tarde, el 30 de junio se celebra sesión municipal y en el acta se recoge el dolor por "*el fallecimiento de tan excelsa señora*". Al mismo tiempo se acuerda enviar al trono de S.M. el testimonio de profundo dolor de este pueblo. En el capítulo de gastos leemos que en la partida de presupuestos no debían escatimarse gastos, "*se satisfagan los que sean precisos para honrar la eterna memoria de la que fue nuestra soberana*". En esta ocasión los gastos de funerales ascendieron a 117 pesetas con 50 céntimos.

El vacío dejado por la joven Reina y el dolor en que quedó sumido el rey Alfonso, caló profundamente en el sentir popular, dolor recogido en la conocidísima copla que entonaban las niñas de entonces en el juego de la comba ... *Dónde vas Alfonso XII, donde vas triste de ti ... Voy en busca de Mercedes que ayer tarde la pedí...*

Otra de las efemérides que recogen las coplas de entonces es el hundimiento del crucero de nuestra Armada "*Reina Regente*" desaparecido en aguas próximas al Estrecho de Gibraltar en ruta de Tánger a Cádiz a causa de un repentino fuerte temporal. Se hundió con toda su tripulación compuesta por 432 hombres en febrero 1895 entre los que se encontraban muchos jóvenes del Morrazo. La copla era popular todavía en los años 1920, decía así:

*Llorad toda España  
Llorad mundo entero  
Que ya no hay remedio  
Ya no hay salvación*

*Para los marinos del "Reina Regente"  
Que con toda su gente  
Que con toda su gente  
El mar se los tragó.*

*Pobres madres que quedan sin hijos  
Vuestros hijos en alta mar  
Despojaros esos pechos dolientes  
Despojaros madres a llorar...*

(Del romance no se ha podido recoger más que estos tres fragmentos)

## Pesas medidas y monedas

Antes de exponer las quejas por los fraudes en el peso de muchos artículos de primera necesidad, diremos que con anterioridad a 1864 los cangueses de entonces no empleaban el sistema métrico decimal, utilizaban todavía los viejos sistemas casi de carácter local. Así para la medición de tejidos empleaban *"la vara castellana"* que medía 4 cuartas o bien *"la vara gallega"* que tenía 5. Esta última se usaba para medir los lienzos y toda clase de telas. Los granos de maíz y otras semillas se vendían por **ferrado** y la harina se medía por **potes**. El Ayuntamiento se beneficiaba por cada ferrado en 4 reales y por pote, 8 maravedíes. (Aproximadamente 24 céntimos de la época).

La moneda usual hasta el último tercio del siglo eran **el escudo, el real y el maravedí** que desaparecerán para imponerse oficialmente la **peseta**. La nueva moneda, consta por vez primera en los documentos municipales de 1870 donde el secretario municipal creó oportuno reflejar en el acta de sesiones la equivalencia de los nuevos presupuestos con la nueva moneda lo siguiente:

*... "el reparto contributivo del presente año es de 15.206 pesetas 25 céntimos de peseta equivalentes a 6.080 escudos y 425 milésimas".*

La nueva moneda se emitirá en oro, plata, cobre y papel moneda, pero la primera y la última apenas llegan a las clases populares por su elevado valor. La acuñación de plata, se hace en piezas de 1, 2, y 5 pesetas y una fraccionaria de 50 céntimos (2 reales). En oro, se acuñaron las de 25 pts. y, en cobre, piezas de 1, 2, 5 y 10 céntimos conocida ésta última como *'pataco" o 'perra gorda "*, las de 5 céntimos, *"chicas" o "perra chicas. Estas últimas tenían su mismo valor en gramos. El impacto en el cambio de moneda debió conmocionar aquel Cangas acostumbrado al maravedí y "real de escudo" de mayor valor que el real de peseta (1 escudo = 2,50 pts.) Se siguió aceptando el término "de real" como moneda de cuenta relegando el de peseta y no comprendían mucho el valor de los céntimos. Prueba de ello es que en pleno siglo XX, el autor de estas líneas vivió siendo niño una anécdota ocurrida en una tienda donde vendían cerillas. Una señora mayor, que sólo entendía en reales, se acerca al mostrador y pide al tendero una *caixa de mistos* (cerillas) y éste le pone sobre el mostrador la caja.*

-¿Canto é? - Pregunta la anciana

- Son treinta y cinco céntimos- responde el tendero en correcto castellano.

-iAi carajo! Tan caras non as quero, a min dame das baratas, das "de real e pataco".

(Real = 25 céntimos). La buena señora ignoraba que los 35 céntimos equivalían al "real más los 10 céntimos" que ella deseaba. Para aquellas generaciones y hasta bien avanzado el siglo XX, a un buen sector de la población debía hablársele en reales puesto que en pesetas y céntimos le resultaba todavía difícil entenderlo.

A juzgar por las numerosas quejas vecinales el fraude en el peso del pan y la carne debían ser frecuentes. Ante la presión vecinal el Ayuntamiento toma la firme determinación de cortar la picaresca en el peso de ciertos panaderos y carniceros locales adquiriendo por tal motivo en 1890, un juego de balanzas para verificar el repeso del pan y carnes que se expenden en la villa y *"que si hasta ahora se cometían ciertos abusos era porque la Comisión correspondiente carecía de los medios necesarios"* para controlarlos.

Se le recomienda a la Comisión que la fiscalización debe llevarla con el sigilo conveniente, se controle especialmente el pan y la carne en tiendas y hornos por ser los que más defraudan. La

balanza había sido adquirida en la casa comercial del vigués don Manuel Ramos por cuyo importe se pagaron 13 pesetas y 25 céntimos.

El fraude en la carne era práctica habitual. En 1870, se señalaba de forma insistente los abusos que se vienen cometiendo sobre todo en la carnicería de Tomasa Portabales. Según los vecinos vende carne de mala calidad y engaña en el peso haciendo con ello *"grave perjuicio a la comunidad y la salud pública"* por lo que el Ayuntamiento saldrá una vez más en defensa de los vecinos con el propósito de vigilar el tipo de ganado que sacrifica y no se le permita en adelante *"matar sin permiso de este Ayuntamiento"*. En este momento, las mejores reses se exportaban para Inglaterra.

En cuanto a la alimentación diremos que eran tiempos de auténtica miseria. El siglo XIX, fue un período de grandes cambios en que las clases llanas encontrarían muchas dificultades para subsistir al desaparecer los gremios en la década de los años 40 que les protegían. Las clases trabajadoras se convierten en proletarios mal pagados sin nuevas leyes que les defiendan. Podíamos afirmar que gran parte de la población pasaba hambre casi a diario, otros sólo en ciertos períodos y unos pocos, los denominados por el fisco "de propietarios", labradores ricos y hombres de negocios, andaban con el estómago satisfecho.

Según el secretario municipal la pobreza en Cangas alcanzaba al 60 % de la población y el 16 % padecía extrema pobreza incapaz de contribuir a las arcas municipales por carecer de bienes. Los momentos de hambre fueron muchos destacando los años 1803 a 1806, el período de la guerra napoleónica y los años posteriores de 1817 hasta los años treinta. Otro se señala de 1843 a 1847, pero el período de 1853 al 1857 podíamos calificarlo de terrible.

Unas lluvias pertinaces en los meses de agosto, septiembre y octubre de 1852, acabaron por arruinar las cosechas para concatenarse la crisis en los años siguientes. En el Morrazo, por añadidura se presenta el hambre y la peste de 1854 (que tratamos en otro apartado). Cuentan los biógrafos de Rosalía de Castro que en 1856, siendo todavía niña y en ocasión de hallarse en Santiago en casa de sus parientes no la dejaban asomar al balcón para que no pudiera presenciar desagradables escenas de niños y madres enflaquecidas por el hambre pedían pan y otros, se morían de inanición en las aceras. Según J. Barreiro la crisis de estos años se considera la mayor de las hambrunas padecidas en la Historia de la Galicia Contemporánea.

El pan, igual que en épocas anteriores, seguía siendo el alimento rey. Ocupaba, junto con la carne, un papel importante en las sociedades donde la carencia de alimentos era evidente. Por las notas municipales sabemos que en la villa se consumían dos clases de pan trigo: *"el blanco"* y otro de inferior calidad, *"el moreno"* conocido vulgarmente de *"pan negro"*. Se elaboraba y cocía en los cuatro hornos existentes, siendo los dos más populares el de don Francisco Gelpy en la C/ Xesteira y el de Manuel Outeiral cuyo horno estaba en el interior del circundado de su casa en la Ribera del Señal (hoy Eugenio Sequeiros).

El pan se vendía al público en hogazas de 250 y 500 grm. Se consumía también pan de maíz y centeno mucho más barato, conocido como pan de *"broa"* que en la comarca del Morrazo, Salnés y Pontevedra se elaboraba con mezcla de ambas harinas resultando un pan menos áspero y de mejor paladar.

En 1890, se produce un fuerte descontento entre los panaderos, al no permitírsele hacer otro tipo de hogazas que no fueran de 1/4 y 1/2 kg. Los de Vigo sin embargo, venían con sus panes a Cangas compitiendo así de forma desleal con los de la villa al autorizarles vender pan de menor peso y por tanto más barato. Incluso les permiten hacer piezas de 100, 200, 400, 500 y 1000 gr. causando con ello gran daño a los horneros de Cangas. Visto lo cual nuestros ediles, en sesión de

abril de ese año, acuerdan, con carácter provisional, que nuestros horneros puedan cocer nuevas piezas con arreglo a los siguientes pesos y precios:

Pieza de 100 grm. ... 5 céntimos, es decir, a una "*chica*" o "perra chica"

" " 200 " ... 10 " " " un "*pataco*" o "perra gorda"

Pieza de 400 grm ... 20 céntimos " " " dos "*patacos*"

" " 500 " ... 25 " " " un real o bien, 1/4 de peseta.

Antes de dar cierre al capítulo del pan diremos que desde finales del siglo XVIII existía en la villa de Porriño una conocidísima tahona comarcal que abastecía de grano y pan cocido a la tropa y poblaciones del sur de Galicia. Los proveedores de este conocido horno se denominaban *Factores de Víveres* y uno de ellos fue el industrial vigués Lorenzo Llorente con poder de señalar entre los vecinos de Beade, Corujo y Coya la obligación de conducir en sus carros *la harina, leña y aceite* desde el puerto de Vigo a Porriño. Los acarreos del grano a la panificadora eran de carácter obligatorio lo que ocasionaba no pocas veces serias protestas ya que el transporte se pagaba tarde y al capricho de los factores pues según los transportistas "*no pagan los precios establecidos por ley*".

La fama e importancia de este Real Horno, llegó casi hasta nuestros días, pues la calidad de sus panes son recogidas en la conocidísima copla popular que dice...

*Si vas o San Benitiño non vaias o de Paredes  
Que ai outro mais milagreiro no conventito de Lérez...*

Y añadía...

*Ei de levar unha bota de viño e unha bola de pan do Porriño.*

### Los funcionarios

Los empleados Municipales eran, prácticamente, inexistentes. Hasta 1870, el cuerpo de funcionarios estaba compuesto por un secretario con carácter fijo que debía atender también los asuntos del Juzgado y dos amanuenses o escribientes contratados las más veces cuando había elecciones o en períodos que debían elaborarse los censos de población. La villa carecía, pues, de policía municipal o cualquier otro empleado que pudiera prestar algún tipo de servicio a excepción de un único funcionario que hacía las veces de alguacil y portero llamado Juan Pazó. Tenía, el buen hombre, la obligación de realizar todos trabajos municipales además de hacer los recados, un vecino que hartó de ir y venir e insatisfecho de su miserable paga (cuando la cobraba) terminó por escaquearse en lo que podía en su trabajo, por tal motivo, fue expulsado del empleo. Alegaba el Ayuntamiento "*por descrédito de la alcaldía y falta de subordinación*" Se acordó sustituirlo por Manuel Gago un mozo recién licenciado del ejército (condición necesaria para acceder a este tipo de empleo). Los escasos ingresos del Ayuntamiento eran absorbidos en casi toda su totalidad por la Beneficencia y la Enseñanza.

De ahí que la villa había de permanecer durante muchos años sin los cuerpos de Policía municipal ni otros empleados que realizasen servicios de limpieza e iluminación, por ejemplo. Existía, sin embargo, un grupo de guardia que venía patrullando las calles por la noche desde muchos años atrás (recuérdese que al no existir alumbrado, las calles estaban en plena oscuridad) para desaparecer más tarde al inaugurarse el alumbrado nocturno. A esta ronda se destinaban 60 reales al año para gastos de petróleo y faroles.

## **Policía Municipal**

El cuerpo de Policía municipal se crea en Cangas en 1872 con la denominación de **Guardias Municipales**. El número de plazas a cubrir es sólo de dos con la dotación anual de 120 escudos anuales a cada uno (3.000 pts.). Como la paga era demasiado pequeña debía compensársele con las cantidades que por sanción impusieran a los *"contraventores de las ordenanzas, bandos y buen gobierno"*. La precariedad municipal no permitía todavía dotarles de armamento ni uniforme por lo que éste debía correr a cargo de los aspirantes. Los requisitos exigidos eran, *saber leer y escribir no haber infringido pena por delito común, ser licenciado del ejército de mar o tierra y gozar actualmente de buena conducta*.

Entre los distintos solicitantes, fueron seleccionados por sus mejores méritos los mozos Francisco García Susa y Francisco Trigo Figueroa. Del primero sabemos que los méritos presentados fue el haber servido como soldado en el Regimiento de Infantería del Príncipe. Participó en 34 acciones de guerra saliendo herido en una de ellas y estar actualmente condecorado con cruces de distinción. El segundo seleccionado presenta como méritos, haber sido soldado en el Regimiento Infante de Córdoba. Su historial *"es digno de consideración - así consta en sesión de junio de 1872 - por haber participado en acciones de guerra contra los moros en el Serrallo (a las órdenes del general O'Donnell) y estar condecorado con la medalla por simbolizar los hechos de la Guerra de África"*. Este meritorio primer cuerpo de Guardias Municipales y singular "Currículo" comienzan a ejercer su cometido el día 1 de Julio de ese mismo año.

En 1892, la indumentaria que vienen luciendo los agentes municipales es lamentable; el tiempo y el uso terminaron por arruinar sus uniformes. Después de un duro debate el Ayuntamiento acuerda costearles las 123 pesetas que el maestro sastre de esta villa Serafín Lareo cobra por la confección de los dos nuevos uniformes, ya que los que a diario traen están deslucidos pues los que *"visten al presente están gastados y poco decentes"*.

## **Atención médica**

Con anterioridad a 1840, la financiación médica corría a cargo del Gremio de Mar; pero su desaparición como institución benéfica tendría sus días contados a partir de 1815 finalizando su último contrato en 1838. A estas alturas, la falta de fondos ya no le permitía financiar los servicios de sanidad por lo que en ese año, la villa cuenta sólo con la atención médica de dos cirujanos don Francisco García y don Francisco Romay por aceptar contratos más baratos de 7 reales diarios pagaderos cada tres meses.

Desaparecida definitivamente esta vieja institución, la atención médica pasará a depender de las nuevas Corporaciones Municipales creándose por tal motivo el cuerpo de Beneficencia. En efecto en 1844, el Ayuntamiento en su labor de beneficencia social contrata facultativos con mayor solvencia en medicina y cirugía eliminándose para siempre la figura del barbero-sangrador.

Entre los primeros facultativos contratados será un médico con título al que se le destina unos haberes anuales de 300 ducados y el cirujano con 200. Entre los primeros contratados consta don Leonardo Arnauld, médico; se incorporó como titular a la villa procedente del lazareto de San Simón pocos años antes del cólera de 1854 mediante concurso con otros colegas y así mismo, el cirujano don Francisco de Romay, vecino de Hio (procedía de la villa de Tuy donde había ejercido como tal). A ambos se debía renovar el contrato cada dos años, su continuidad dependía siempre del interesado y el beneplácito de la Corporación. En efecto, D. Leonardo gozó de la satisfacción Municipal puesto que había de prolongar sus servicios como médico por muchos años hasta su jubilación en 1876. En compensación a su labor se le concede una paga anual de 750 pesetas para



lo cual la Corporación se ve en la necesidad de incrementar nuevos impuestos para compensar el déficit de las 350 pts. que su pensión ocasionaba en los presupuestos.

**La Beneficencia** tenía por finalidad atender gratuitamente a las familias pobres en sus dolencias incluyéndose los vecinos de Coiro y Darbo. El censo de los menesterosos era elaborado anualmente por el Ayuntamiento en lista pública para que ningún pobre quedase sin ayuda. En una de las sesiones leemos que a pesar del estado decadente del país, desde hace algunos años los facultativos vienen asistiendo a los enfermos de todo el distrito por cuenta del presupuesto municipal y en especial a los pobres enfermos y forasteros que por aquí pasen. Sin embargo, hemos de aclarar que los servicios y usos de la botica quedaban fuera de la subvención municipal. A los enfermos necesitados se suministra además cama y alguna ayuda en metálico. En este campo actuaban siempre los médicos, en sus visitas a domicilio eran testigos del estado de miseria en que vivían muchos de los enfermos, viudas con niños a su cargo, ancianos en soledad, y matrimonios con elevado número de hijos.

Siempre bajo su criterio, el facultativo ponía en conocimiento del Ayuntamiento el grado de pobreza para que se tomasen en consecuencia las ayudas oportunas. Los socorros asistenciales consistían en módicas cantidades entre las 5 pesetas hasta un máximo de 15 y en excepciones había entregas de 20 así como el pago de las facturas de las medicinas que presentaba la botica de la villa regentada a la sazón por el nuevo farmacéutico don Daniel Vidal en sustitución del popular don Francisco Martínez Budiño residente en la Calle Real, notorio hacendado, propietario de una granja en el lugar de Romarigo. Entre los casos socorridos dignos de mención son las 20 pesetas, todo un record, concedidas a Concepción González, mujer viuda con 11 hijos *"todos de corta edad para atender a sus necesidades"*, vecina en el lugar de las Barreiras (Darbo). La acción benéfica no queda ceñida al ámbito de los enfermos, el paternalismo, muy propio de la época actuará también en casos sangrantes donde la extrema pobreza se hace sentir como es el caso del vecino de Coiro Francisco Costas Bermúdez que en consideración *a que era pobre y haber tenido la desgracia haberle ardido su casa*, se le concede una ayuda económica de 10 pesetas.

**La Instrucción Pública** no constituye una necesidad social hasta iniciado el siglo XIX con la llegada de las nuevas corrientes liberales momento que a los maestros se le exige una titulación académica como ocurría en medicina y botica. Con anterioridad a este período, la enseñanza está dirigida a unos pocos niños cuyos parientes, más sensibilizados, deseaban un futuro lejos de los pesados trabajos de la agricultura o la pesca. La gran masa de la población era iletrada, sólo un grupo pequeño había aprendido a escribir (diríamos mejor a pintarrajear) las letras que componen su nombre, lo aprendieron ante la necesidad de tener que firmar algún documento. Podemos afirmar que salvo los clérigos, escribanos y hombres de la Administración donde sus firmas se presentan de rasgo firme y decidido, el resto estampilla simples garabatos. Dentro de la población femenina, salvo raras excepciones, el analfabetismo era total incluyendo a la hidalguía.

La enseñanza en la lectura en buena medida corría a cargo de la Iglesia donde muchos de sus miembros dedicaron tiempo a enseñarles la doctrina a los niños para que conociendo los principios básicos de la doctrina cristiana estuviesen en disposición de poder confesarse. Pero en este sentido sólo los más espabilados podían alcanzar cierto grado de lectura, pero no la escritura ya que la enseñanza no era objeto primordial de la Iglesia. Por lo general, los que se dedicaban a la labor de alfabetizar eran individuos que con unos mínimos conocimientos enseñaban a "leer, escribir y contar". Para ello se concertaban con los padres y tutores por unos cuantos reales, con el compromiso de *"sacarlos en la lectura"* a base de azotes cuando las letras se resistían.

Las primeras noticias que tenemos de estos "enseñantes" en la villa datan de 1670. El dato es lacónico, se refiere a un tal "*Antonio Rodriguez, maestro de niños*", que toma en arriendo una casa terrena para vivir, propiedad de don Pedro Sotomayor. En 1752, se contabilizan 2 instructores, ambos residentes en Darbo que en los momentos libres de su trabajo, se dedican a esta labor. Solían ser rudos labradores que intentaban ganar unos reales "*poñendo escola*". A finales del siglo XVIII, florece "el ansia por saber" y surgen numerosas fundaciones escolares a cargo de clérigos y personas piadosas que destinaban recursos para pagar a un maestro. En este sentido se funda como una de las primeras obra pías la escuela de Domayo en 1799 que había de sostenerse con una renta de 200 reales al año con tierras pertenecientes a la dignidad arzobispal. Pero los nuevos cambios sociales del XIX y la desamortización de 1835 las hicieron desaparecer. En 1840, se dice que la escuela de Domayo se da por desaparecida "*pues el maestro nunca asiste*". La enseñanza en este período tenía como fin primordial el aspecto religioso, aprenderse de memoria la doctrina Cristiana y la práctica diaria del Rosario.

La verdadera revolución de la enseñanza vendría, como antes afirmamos, en el siglo XIX con la aparición del Liberalismo a partir de 1834 un año después de la muerte de Fernando VII.

El Ministro de Fomento, Claudio Moyano, publica en 1857, la ley de Instrucción Pública declarando obligatoria la enseñanza a los niños de 6 a 9 años en todo el territorio español. Consecuentemente se crea entre los años 1838 y 1842, la primera escuela pública en Cangas destinada sólo para niños. Cuatro años más tarde, Pascual Madoz, refiriéndose a la villa, en su célebre "Diccionario" afirma que en 1848, había una única escuela donde asistían 146 niños y dotada de un presupuesto de 2.924 reales anuales. Refiriéndose a las niñas dice haber escuelas, pero privadas... "*hay varias, todas de carácter particular sostenidas por los padres*".

En 1858, ya contaba la villa con dos escuelas públicas (masculina y femenina) ubicada la primera en el edificio de la antigua Cárcel junto al atrio de la iglesia. Estaba a cargo del maestro don Manuel Rubido con una dotación anual de 1.234 reales y otros 1.100 reales para material escolar. Las niñas tenían una asignación de 734 reales para este mismo fin. Los padres más pudientes debían contribuir con un estipendio mensual a la educación de sus hijos corriendo el resto de los escolares a cargo del Ayuntamiento. Pero esta retribución complementaria apenas funcionaba, porque el Concejo estaba más preocupado en que los padres pagasen a las arcas municipales que al maestro. Pero aún así esta boyante situación no había de durar mucho porque el Ayuntamiento falto de dinero tendrá que hacer verdaderas cábalas para financiar otros servicios por lo que tendrá que sacrificar parte de los presupuestos de la Enseñanza en otros menesteres. La fórmula empleada para rebajar la paga al pedagogo de turno consistía en aprovechar la circunstancia de cambio de maestro, por fallecimiento o traslado para suscribirle al sustituto, nuevo contrato a la baja (tal como hoy se hace en muchas empresas).

De todas formas en las dos últimas décadas del siglo XIX se crearon nuevas escuelas de carácter rural de las llamadas "incompletas" en la parroquia de Coiro, dotada con 625 reales. Las de Darbo, Aldán e Hio eran también incompletas, dotadas cada una con el pequeño presupuesto de 250 reales. La de Darbo estaba ubicada en el lugar de Piñeiro y la de Hio en el Igllesario. Sólo la de Cangas era escuela de las llamadas "completa" por cuyo motivo gozaba de un presupuesto de 1.100 reales anuales. (Por aquel entonces, el maestro percibía mayor o menor sueldo según la categoría de la escuela dependiendo siempre si eran completas o incompletas y por el número de habitantes: hasta 500 habitantes tenían una categoría, de 1.000 a 3.000, otra...

Tampoco tenían igual asignación los hombres y mujeres. Mientras los maestros percibían 3.300 reales de escudo, la maestra percibía 2.934 r. pagaderos ambos cada trimestre teniendo que esperar, en ocasiones, algunos meses la paga por falta de liquidez municipal.

En cuanto a las condiciones higiénicas y pedagógicas de las aulas todo lo que digamos siempre nos quedaremos cortos. La Junta Municipal de Enseñanza local emitía en 1878 un desolador informe de las dos escuelas, señalando la de niñas de verdadera calamidad. Afirma el informe que el aula (cuya ubicación desconocemos) era un habitáculo de reducidas dimensiones donde se hacinaba una población infantil de 126 niñas sin más ventilación que un pequeño ventanuco tapado al exterior por un árbol que impedía la entrada de luz "*y por encima su dueño prohíbe cortarlo.*" Debido a su excesiva matrícula -añade el informe- se produce en su interior una atmósfera irrespirable que llegados los *calores del verano se hace insoportable*. En cuanto al aula de niños el informe no es desfavorable pues a su clase *asisten diariamente 96*. Finaliza el dossier diciendo "*carecen ambas aulas de cuarto de reclusión*" (retrete) y *antesala para colgar las gorras y abrigos*. En 1892, la villa cuenta ya con 2.238 habitantes censo suficiente para crear nuevas aulas por lo que padres, Junta Local e Inspección de Enseñanza, presionarán al Concejo a cerca de la obligatoriedad de abrir dos nuevas escuelas elementales de niños y otras tantas de niñas que le corresponden por ley. El Ayuntamiento una vez más, se declarará insolvente y es más, pretende reducir la actual asignación a 825 pts., anuales alegando que viene pagando por el alquiler de la escuela de niñas 250 pts. anuales y es del todo imposible crear nuevas escuelas. Años más tarde y ante la incapacidad de sostener con una mínima decencia la enseñanza pública, (fenómeno que ocurría en la totalidad de los Ayuntamientos de España) su sostenimiento pasaría a cargo del Estado liberando así a los Ayuntamientos de tan costosa carga.

### **Modificaciones urbanísticas**

En la medida que el siglo avanza ciudades como Vigo y Pontevedra se despojan de sus viejas murallas que las aprisionan para experimentar fuertes transformaciones de progreso en su estructura urbanística. Cangas se verá también contagiada de la fiebre modernizadora al empedrar muchas de sus calles, ampliar y perfeccionar su perfil costero e iniciar un plan de nuevas vías de comunicación con las poblaciones del interior y sobre todo abriendo una vía de comunicación con Marín y la capital de Pontevedra.

Una de las primeras modificaciones que sufrirá la villa será el derribo y demolición de su vieja fortificación o retrincheramiento próximo a la desembocadura del río del Señal que impedía la expansión de la villa hacia Rodeira.

Pero el mayor impulso de modernidad lo encontraremos a partir de la segunda mitad del siglo XIX. La lectura de las actas municipales durante el período de la Restauración, las autoridades locales toman como prioritario la construcción de un cobertizo que el ayuntamiento llama *tinglado cubierto* que proteja de las lluvias a vendedores y comerciantes que acudían al mercado de los viernes y domingo. Sobre el *tinglado* municipal, diremos que en sesión celebrada en 1863, señala estar arruinado y en muy mal estado donde la lluvia *cae sobre las vendedoras siendo depura necesidad repararlo, puesto que no podrá soportar de modo alguno otro invierno por estar abierto y anegarse de agua.*

### **El Alumbrado**

El alumbrado nocturno se inaugura en 1872 con luz de petróleo y venía a cubrir una exigencia de modernidad, signo de adelanto que ya venían disfrutando Vigo y Pontevedra 30 años atrás. Pero cuando esto sucede, Pontevedra había abandonado el petróleo para inaugurar la luz de gas en 1865 y Vigo lo haría algo más tarde en 1884.

Aunque no contamos con diarios que recojan aquel momento inaugural estamos seguros que debió despertar gran admiración y curiosidad vecinal llamando poderosamente la atención aquellos primeros "*seis faroles del modelo quinqué como los que actualmente hay en Vigo con sus*

*tubos y hierros de colocar* "así lo reflejan las actas municipales en junio de aquel año. Los trabajos de instalación corrieron a cargo de personal contratado por nuestras autoridades que los situaron en puntos estratégicos y de mayor concurrencia La inauguración tuvo lugar la noche del día 1 de julio ante la expectación vecinal estando a cargo del farolero José Ramón Goberna quién escalera en mano acompañado de vecindario y autoridades, fue prendiendo fuego en las mechas de los quinqués. El cargo de farolero no implicaba condición de funcionario, se había adjudicado por subasta recayendo en el trabajador citado en 100 escudos anuales (unas 250 pts.). Debía encenderlos media hora después de la puesta del sol y apagarlos antes del amanecer. Sin embargo, este contratado pronto dejaría el trabajo teniendo que ocuparse del alumbrado el alguacil municipal Manuel Gago y el guardia municipal Francisco Trigo.

A lo largo de 15 años fueron añadiéndose un número de faroles por toda la villa hasta llegar a la cifra de 34 en 1887, cuya confección y mantenimiento corrían a cargo del vecino Cecilio Iglesias un artesano que tenía un pequeño taller de hojalatería que según los testimonios de la época *"los fabricaba con doble depósito"*, cobrando por farol e instalación 30 pts. Hay constancia de su trabajo en muchas de las sesiones realizado a lo largo varios años donde se acredita su buen hacer en conservación, pintado, colocación de pescantes dedicando gran parte de su trabajo en reponer los cristales de los faroles no siempre fruto de los vendavales sino de alguna certera pedrada tan aficionados los "rapaces" de la época. En 1890, gran parte de la villa gozó del alumbrado llegando a sumar un total 41 puntos de *luces de quinqués*, por cuyo motivo hubo necesidad subir el contrato de arriendo a 1.100 pts. al nuevo faroleo Pedro Soliño y dos años después a 1.025 por el elevado número de faroles y la incomodidad que ello supone.

### **La Guardia Civil**

Instituida en 1844, su organización se debe al duque de Ahumada y tenía como función esencial la conservación y el orden en el mundo rural teniendo también un papel destacado en la persecución del bandolerismo en Andalucía

En 1875, el término municipal cuenta con un censo de 7.846 habitantes debido a la reciente incorporación de las parroquias de Hío y Aldán lo que supone, en palabras del Concejo, que con un censo de población tan elevado *los trabajos en el distrito se doblaron* teniendo pues, la necesidad de contar con un servicio de vigilancia más exhaustivo.

En sesión celebrada en verano de 1874, la Corporación toma el acuerdo de solicitar a la Dirección General de la Guardia Civil, la ineludible necesidad de tener una Casa Cuartel en Cangas viniendo así a cubrir una de las obligaciones más urgentes que necesitaba la Villa. Sin embargo, hemos de decir que la presencia de la "Benemérita" no es ajena al momento bélico por el que atraviesa España a causa de la tercera Guerra Carlista (1872 -1876). Las autoridades locales se ven desbordadas e incapaces reclutar el número de mozos que tocan ir al frente a causa de las numerosas fugas de unos y la incomparecencia de otros. Nuestros ediles incapaces de hacer cumplir la ley consideran pues, urgente e imprescindible que este cuerpo armado venga en su auxilio *principalmente en todo lo referente a los mozos de quintas, persiga a los malhechores y capture a los prófugos de quintas*. El Ayuntamiento se compromete firmemente a sufragar todos los gastos que supone el alquiler donde ha de ubicarse la Casa Cuartel.

Sabemos que el "Puesto" de la Guardia Civil estuvo situado en el inmueble propiedad de don Rafael Frasquet en arriendo durante varios años hasta que, finalizado el contrato en 1895, se busca un nuevo asentamiento mediante pública proposición.

**(Publicado en "Asociación del Santísimo Cristo del Consuelo". Agosto, 2009. Cangas)**